

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.

Quito - Ecuador

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"IMPSATEL DEL ECUADOR S.A."

CAPITAL ACTUAL: US\$ 347.932,64

AUMENTO DE CAPITAL: US\$ 1'599.999,36

NUEVO CAPITAL SUSCRITO: US\$ 1'947.932,00

CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 3'600.000,00

CUANTIA: US\$ 1'599.999,36

DI: 6 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy siete de enero del año dos mil cuatro, ante mí, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto de este cantón, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato y bien inteligenciado en la naturaleza del mismo: la compañía IMPSATEL DEL ECUADOR S.A., debidamente representada por su Gerente General el Señor Ingeniero Adolfo Loza., El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y el que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas una de la cual conste el aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la compañía **IMPSATEL DEL**

ECUADOR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**

Compareciente.- Comparece la compañía IMPSATEL DEL ECUADOR S.A., debidamente representada por su Gerente General, el señor Adolfo Loza, como lo acredita el nombramiento que se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.**- Antecedentes a) La

compañía se constituyó bajo la denominación FEPAO S.A., mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho de julio de mil novecientos noventa y tres b) La compañía cambio su denominación por la de IMPSATEL DEL ECUADOR S.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y tres, y fue inscrita en el Registro Mercantil, el primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro- c).La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el

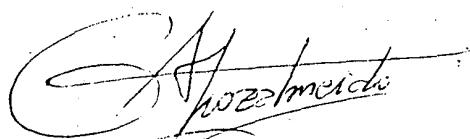
ocho de diciembre del dos mil tres, resolvió aumentar el capital suscrito, fijar un capital autorizado y reformar los estatutos sociales en su parte pertinente.- **TERCERA.**- Con estos antecedentes., el compareciente, en la calidad en que interviene manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de su representada, celebrada el ocho de diciembre del año dos mil tres, procede a aumentar el capital suscrito de la compañía, fijar un capital autorizado y reforma el estatuto social en los términos que constan en el acta que se adjunta para que sea elevada a escritura pública.-

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En mi calidad de Gerente General, declaro bajo juramento que, todos los datos que constan en el acta de Junta General de Accionistas, en los libros contables y en el Libro

Notaría 5ta

0002

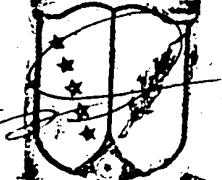
de Acciones y Accionistas, son datos reales, y además manifiestan que la
compañía no tiene obligaciones pendientes con el IESS, así como ningún
contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano.- Usted, Señor Notario, se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
pleno efecto de la presente escritura e incorporar los documentos
habilitantes.- HASTA AQUI LA MINUTA que se encuentra firmada por
el Doctor Federico Chimboga V., abogado con matrícula profesional
número ciento cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- La
misma que le fue leída integralmente por mí, el Notario al compareciente
quien la acepta y se ratifica en el contenido y para constancia firma
conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



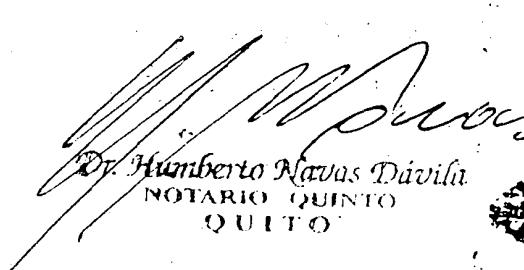
Adolfo Loza

C.C. 170939069-2

Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "IMPSATEL DEL ECUADOR S.A."**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de diciembre de 2003, en el domicilio de la compañía se reúnen las siguientes personas: doctor Federico Chiriboga V., Presidente de la compañía; doctor Diego Pérez O., en representación de Impsat Fiber Network Inc., y el señor ingeniero Adolfo Loza, en su calidad de Gerente General y Secretario de la Compañía.

El Presidente solicita al Secretario que forma la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES
Impsat Fiber Network Inc.	8.698.316

El Secretario manifiesta de que acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado. El Presidente propone que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías se constituyan en Junta General con el objeto de conocer como único punto del orden del día :

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATÚTOS

La accionista aprueba el orden del día y la celebración de la Junta y el Presidente la declara instalada a las 10.30 a.m.

El Gerente General informa que la compañía Impsat Fiber Network Inc. ha expresado su voluntad de capitalizar, por compensación de créditos, la suma de un millón seiscientos mil dólares con cargo a préstamos otorgados a Impsat del Ecuador S.A., que se encuentran registrados en el Banco Central del Ecuador, por lo que sugiere a la Junta General aprobar el aumento de capital y la correspondiente reforma del estatuto social. El Gerente General indica, además, que el capital pagado de la compañía es de US\$347.932,64 tiene un capital autorizado de US\$ 480.000,00.

La Junta General, por unanimidad toma las siguientes resoluciones:

- 1) Aumentar el capital en la suma de un millón quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con treinta y seis dólares (US\$1.599.999,36), por compensación de créditos con préstamos por el mismo valor otorgados por

Impstat Fiber Network Inc. a Impsatel del Ecuador S.A., por manera que el capital suscrito y pagado asciende a la suma de un millón novecientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y dos dólares (US\$ 1'947.932,00) y se fija el capital autorizado en tres millones seiscientos mil dólares (US\$3'600.000,00)

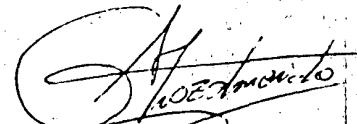
- 2) Cambiar el valor nominal de las acciones a un dólar cada una (US\$1,00)
- 3) Reformar los Artículos Cinco y Seis del estatuto social los mismos que dirán:
 - a) " **Artículo 5.- Capital** : El capital Autorizado es de Tres millones seiscientos mil dólares (US\$3'600.000,00) El Capital suscrito es de Un millón novecientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'947.932) dividido en un millón novecientos cuarenta y siete mil novecientas treinta y dos (1'947.932) acciones nominativas y ordinarias con un valor nominal de un dólar cada una"
 - b) " **Artículo 6. Acciones** - Las acciones estarán numeradas del 000000001 al 1'947.932. Cada acción en proporción a su valor pagado confiere a su titular todos los derechos establecidos en la ley y en el estatuto social."

5.- Autorizar al Presidente o al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios, para la legalización de todas las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se la aprueba por unanimidad y la Junta General se levanta a las 11 a.m.

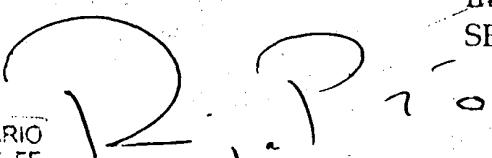
El Secretario deja constancia de que ha incorporado al expediente la carta-poder que acredita la representación de Impsat Fiber Network Inc.

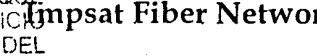

Dr. Federico Chiriboga V.
PRESIDENTE


Ing. Adolfo Loza
SECRETARIO

RAZÓN: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA. ESTA RAZÓN NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

07 ENE. 2004
QUITO, A..... DE.....


Dr. Diego Pérez O.


Impsat Fiber Network Inc.

Quito, 10 de septiembre de 2002

Notaria 5ta

Señor Ingeniero
Adolfo Loza Almeida
Ciudad

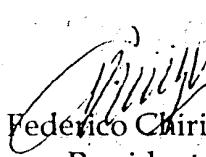
Estimado ingeniero Loza:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **IMPSATEL DEL ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió elegir a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos años, cargo en el cual usted reemplazará al arquitecto Miguel Angel Iannini G., nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 3 de octubre del 2001.

La representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía la ejerce el Gerente General de la compañía.

Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de aumento de capital y cambio de denominación de FEPAO S.A. a IMPSATEL DEL ECUADOR S.A., y reforma de estatutos otorgada el 23 de noviembre de 1993, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 1ro. de febrero de 1994. FEPAO S.A. se constituyó el 26 de marzo de 1993 y consta inscrita en el Registro Mercantil el 8 de julio de 1993.

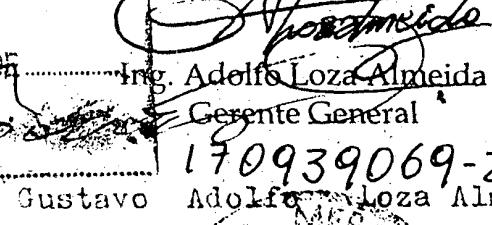
La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Federico Chiriboga
Presidente

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **IMPSATEL**

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DE ~~DES ECUADOR S.A.~~
QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE
QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE
ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
ESTUVO A MI VISTA. ESTA RAZON NO IMPlica JUICIO
ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL
DOCUMENTO.

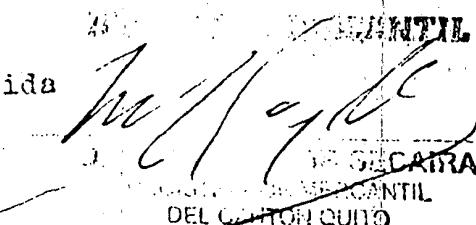
QUITO, A 07 ENE. 2004


Ing. Adolfo Loza Almeida
Gerente General
170939069-2
Gustavo Loza Almeida
09.02.0059.23

Quito, 10 de septiembre del 2002

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7453 del Registro Notarial del Cantón Quito.

Quito, 01 OCT 2002


NOTARIA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO


Señor Loza



000004

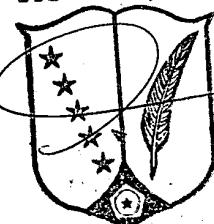
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

GO ante mi y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía "IMPSATEL DEL ECUADOR S.A." - Quito, a siete de enero del año dos mil cuatro.

3 Notaría 5ta
4
5
6
7 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
8 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
9 METROPOLITANO DE QUITO
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

GR8.



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



6-3005

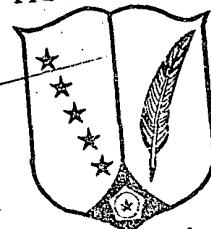
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 ZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ.2005, dictada por
2 la Superintendencia de Compañías, el 21 de mayo del
3 2004, se aprueba la escritura pública de Aumento del
4 capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de
5 estatutos de la compañía "IMPSATEL DEL ECUADOR S.A." y
6 de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz
7 otorgada ante mí el 7 de enero del 2004.- Quito, a 26 de
8 mayo del año 2004.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO.

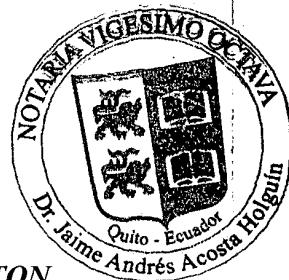
GRA.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO-ECUADOR**

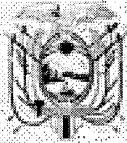
**ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: *CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
FEPAO S.A.* OTORGADO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO TITULAR DE ESTE CANTON, CUYO ARCHIVO SE
ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA **26 DE MARZO DE 1993**,
SE APRUEBA EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMPSATEL
DEL ECUADOR S.A, MEDIANTE RESOLUCION No.04.Q.IJ.2005, EMITIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA **21 DE MAYO DEL 2004**.
QUITO. A 28 DE MAYO DEL 2004.**

Paola Delgado Loor
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON



**NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR**



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0030007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 21 de mayo del año 2.004, bajo el número **1632** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **213** del Registro Mercantil de uno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 443, Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA copia certificada** de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"IMPSATEL DEL ECUADOR S.A."**, otorgada el siete de enero del año 2.004, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **017335**.- Quito, a veintinueve de junio del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

